

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2022-4062



Fecha de ingreso: 30-12-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-01-2023

Folio: 2022-4062

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO ACTINVER S.A. I.B.M FIDEICOMISO 3236
Domicilio: AVE ALEJANDRO DUMAS (DE LAS INDUSTRIAS) 11321 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE AUMENTO DE BARDA
Observaciones:



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-320-009-00010-00-0000
Propietario: HSBC MEXICO S.A
Domicilio: AVE ALEJANDRO DUMAS (DE LAS INDUSTRIAS) 11321 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	415.78	0.00	0.00		6,000.95
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	415.78	0.00	0.00		1,200.19
TOTALES			831.56	0.00	0.00		\$ 7,201.14

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE CERTIFICADO DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Disp.
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-01-2023 12:46:2

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c0214528ee154ca04729922ed8598fee0298e12b930e60214673201dc9c3c4b63834b3f64748cce52bc9a5546